

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6319 *RESOLUCION de 8 de marzo de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 13 de febrero de 1996, por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 13 de febrero de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, del 23, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 7034, número de orden 25, en la columna Centro directivo/Puesto de trabajo; donde dice: «Subjefe Grupo Operativo, debe decir: «Jefe Grupo Operativo»; en la columna Grupo; donde dice: «CD», debe decir: «BC», y en la columna Nivel C. Des.; donde dice: «16», debe decir: «18».

Además, se incluye en el anexo I el puesto que figura a continuación:

Número de orden: 47. Centro directivo/Puesto de trabajo: Servicio de Vigilancia Aduanera, Jefatura Provincial del Servicio de Vigilancia Aduanera de Gerona, Jefe provincial adjunto 2. Número de puestos: 1. Localidad: Figueras. Grupo: BC. Nivel: 20. Complemento específico: 668.292 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Represión fraude aduanero y contrabando. Disponibilidad 24 horas. Méritos específicos: Experiencia en represión fraude aduanero y contrabando.

Las nuevas solicitudes de participación, relacionadas con los puestos afectados, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se realizarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 23 de febrero de 1996.

Madrid, 8 de marzo de 1996.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6320 *ORDEN de 15 de marzo de 1996 por la que se declara definitivamente aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.*

Por Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 25 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos

Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, convocadas por Orden de 16 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del día 30).

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos que motivaron la exclusión u omisión, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.—Declarar definitivamente aprobada la lista provisional de admitidos, que se encuentra expuesta en los lugares que se especifican en la base 4.1 de la convocatoria.

Segundo.—Declarar definitivamente excluida a doña Nelly Gallegos Bayas por no reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes los requisitos exigidos en las bases 2.1.1 y 2.4 de la convocatoria.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, José Luis Temes Montes.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios e Informática y Directora general del Instituto Nacional de la Salud.

6321 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1996, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se convocan los actos de asignación de plazas correspondientes a las pruebas selectivas de 1995 (Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos Clínicos y Radiofísicos Hospitalarios).*

La Orden de 3 de octubre de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 siguiente, aprobó la convocatoria anual de las pruebas selectivas 1995 para acceder en 1996 a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos Clínicos y Radiofísicos Hospitalarios.

La base XII de las contenidas en la Orden de 3 de octubre de 1995 dispone que, aprobadas las relaciones definitivas de resultados la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo dictara Resolución convocando a los seleccionados en las pruebas 1995 para que soliciten la adjudicación de plaza, advirtiéndoles que se detraerán de la oferta las plazas reservadas en anteriores convocatorias, cuya adjudicación debe efectuarse en la presente, en consonancia con lo dispuesto en el apartado tercero de la propia Orden.

Las plazas que resultaron vacantes en la convocatoria específica de Medicina Familiar y Comunitaria 1995, pasan a incrementar en 691 el número de plazas ofertadas de dicha especialidad en esta convocatoria general.

Para recibir de los interesados las solicitudes de adjudicación de plazas se ha venido observando, en pasadas ediciones, un procedimiento que ha permitido la celebración simultánea de los actos de asignación en diferentes localidades que ha resultado idóneo al ofrecer a los aspirantes la posibilidad de elegir, a su comodidad, entre distintos centros de asignación y que evita además inútiles desplazamientos a aquellos otros que ya formularon, en su momento, la solicitud de reserva sobre la plaza que ahora debe serles adjudicada.